	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 28 de julio del 2023.

**S155508**


Señor(a):  
**ROJAS GUERRERO ALEJANDRO WILSON MATEO**  
 Representante Legal  
 HYDROMAN  
 Carrera 78 45 FF 12 Oficina 1204  
[Hydro@hydroman.co](mailto:Hydro@hydroman.co)  
 Medellín – Antioquia

**Asunto:** Comunicación de modificación No 2 del contrato 33 del 2023  
**Objeto:** Prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado con vehículo succión presión.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 28 de julio de julio del 2023.

1. Prorrogar en siete (7) días calendario el plazo de ejecución, desde el 01 de agosto hasta el 07 de agosto de 2023.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.


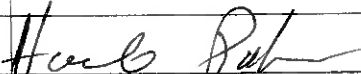

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Yuranhe Valencia lozano	Hernando Palacios Palacios	Luis Quintero Barco
Profesional Jurídica en misión	Administrador de contrato	Líder Técnico Proyecto (E)